

Bordando sentidos en la economía popular desde el Trabajo Social

Los puntos de vista de trabajadoras del Potenciar Trabajo sobre sus actividades laborales



*Ailén Aldana Riva**

Resumen

En este artículo nos proponemos compartir algunos de los hallazgos y emergentes de un trabajo de investigación que se ha llevado adelante en el marco de la materia Taller Final de Graduación de la Licenciatura de Trabajo Social, en la Universidad de José C. Paz, entre los meses de agosto y noviembre del año 2022. Se trata de un escrito motivado por el interés y la necesidad de reconstruir, desnaturalizar y dar a conocer los distintos modos en que un grupo de mujeres trabajadoras del programa Potenciar Trabajo les atribuyen sentidos a las actividades que llevan adelante cotidianamente en una cooperativa de trabajo y se autoperciben a ellas mismas.

¿Qué significa para ellas participar de las actividades productivas de una cooperativa?, ¿cuáles son las principales controversias y tensiones que se hilvanan en este entramado de sentidos?, ¿qué diálogos se pueden establecer entre las demandas que plantean estas trabajadoras y las modalidades del bienestar que pueden proveer las políticas públicas?

Estas son algunas de las preguntas disparadoras que guiaron la investigación y apuntalan las siguientes líneas.

* Licenciada en Trabajo Social graduada de UNPAZ.

Palabras clave

economía popular - políticas públicas - trabajo - Potenciar Trabajo

Introducción

En un escenario complejo y multiactoral, el trabajo está siendo, a nivel nacional, actualmente centro de discusiones y objeto de un conjunto de reivindicaciones y demandas de diversos movimientos y organizaciones, entre ellos, de la economía popular. Pugnan por que las diferentes modalidades de trabajo en las que se desenvuelven sus representados/as, no típicas y aún hoy en día asalariadas, sean reconocidas como tales y puestas en valor. Con sus incansables luchas han contribuido a que se instalen estos debates en la agenda pública actual, tensando las definiciones clásicas sobre qué se considera trabajo y bregando por la restitución de los derechos perdidos por vastos sectores de trabajadores/as como corolario de los embates neoliberales en el país.

En este artículo nos proponemos compartir algunas de las reflexiones que se han desprendido de los hallazgos y emergentes que han tenido lugar en un trabajo de investigación que se ha llevado adelante en el marco de la materia Taller Final de Graduación de la Licenciatura de Trabajo Social, en la Universidad de José C. Paz, entre los meses de agosto y noviembre del año 2022. Se trata de un escrito motivado por el interés y la necesidad de reconstruir, desnaturalizar y visibilizar los distintos modos en que un grupo de mujeres trabajadoras del programa Potenciar Trabajo les atribuyen sentidos a las actividades que llevan adelante cotidianamente en una cooperativa de trabajo y agencian demandas relacionadas con el reconocimiento y la retribución de las mismas.

A través de un abordaje metodológico de tipo cualitativo, el proceso investigativo se valió de las construcciones de significados de las sujetas de investigación, sus perspectivas y condicionantes de vida (Sautu, 2011). Se buscó explorar los sentidos a partir de los cuales las sujetas representaban las actividades laborales y productivas que realizaban en la cooperativa en el marco de la economía popular, el programa que condiciona las mismas, así como la política en términos generales. También interesó aproximarnos a las tensiones y discusiones que se hilvanaban en este juego de sentidos, y los modos en que determinados sentidos limitaban y/o favorecían la construcción de identidades laborales colectivas en un marco contextual.

El trabajo de campo ha estado acompañado por una serie de técnicas de producción de conocimiento, tales como: la observación participante, las entrevistas semiestructuradas y el registro. En este sentido, se tuvo como principales focos de observación una secuencia de lugares en movimiento: las jornadas productivas de las sujetas en la cooperativa; las asambleas grupales; las reuniones con referentes políticos y agentes estatales; las movilizaciones políticas; las proximidades del barrio; los espacios de debate entre lxs actorxs de la economía popular y la academia, entre otros. Además, se llevaron a cabo una serie de entrevistas semiestructuradas y en profundidad a seis mujeres participantes de la cooperativa que realizan sus actividades laborales en el marco del programa Potenciar Trabajo, y entrevistas infor-

males a la referente política que coordina tal espacio. Las entrevistadas son mujeres cis, cuyas edades oscilan entre los cuarenta y cincuenta años de edad, y residen en las cercanías, por lo que comparten entre sí vínculos barriales. La mayoría ejerce la maternidad, es la principal proveedora de ingresos en sus hogares y encargada de propiciarle los cuidados a sus hijxs y nietxs. Vale aclarar aquí que los nombres de las entrevistadas han sido modificados con el propósito de asegurar el resguardo de su privacidad.

Las entrevistas y los registros consideramos que fueron una gran herramienta para poner en común reflexividades, habilitar procesos de reflexión e interpelación con las entrevistadas acerca de cómo sienten y definen aquello que hacen en la cotidianeidad, y cómo, a partir de aquella actividad, se autorreconocen a ellas mismas y a otros (Guber, 2004).

La investigación estuvo centrada en la perspectiva de las sujetas, con la finalidad de darle un lugar prioritario a las voces de las mujeres que con su actividad comunitaria y textil forman parte del universo de la economía popular. Desde esta lectura inicial, el móvil que vehiculizó la búsqueda desde un principio fue promover la construcción conjunta de conocimientos, de un modo situado y colectivo, a partir de la articulación entre la universidad y las organizaciones de la economía popular. En este sentido, creemos que es menester, en contraposición con el paradigma dominante de la ciencia, continuar promoviendo el encuentro de saberes en el campo de la economía social y solidaria, donde el conocimiento de lxs diferentes actores entren en diálogo (Benavente Fager, 2020).

En relación a la cuestión de acceso al campo (Rockwell, 2009), el mismo estuvo habilitado por mi participación activa como integrante desde el surgimiento de la cooperativa. El tiempo compartido allí favoreció la construcción de lazos de confianza con las sujetas, al mismo tiempo que permitió ir ampliando la mirada en torno al campo de discusiones que se ponían en juego al trabajar las temáticas en cuestión.

Con el propósito de organizar la lectura, en primer lugar, nos interesa realizar algunas caracterizaciones históricas de los procesos de institucionalización de la economía popular. En un segundo momento, explicitaremos los supuestos que guían esta presentación y aludiremos a la situación de las mujeres trabajadoras de la economía popular en la pandemia. Seguidamente, daremos cuenta de las trayectorias de vida y de trabajo de las entrevistadas, de sus puntos de vista sobre las actividades y de sus autorrepresentaciones. Finalmente, se esbozan algunas reflexiones.

Algunas contextualizaciones generales

En nuestro país, las experiencias cooperativas, si bien son de larga data y se remontan a los albores del siglo XX, experimentaron un notable aumento durante el auge neoliberal de los años 90 y principios de los 2000, debido a las condiciones macro del mercado y de la economía (Hintze, 2018a). Las políticas implementadas por aquellos años trastocaron drásticamente los patrones de acumulación y distribución a partir de la reducción del gasto fiscal y provocaron así la drástica transformación de la

estructura productiva nacional y la privatización de gran parte de los servicios públicos. Estos cambios tuvieron sus consecuencias más visibles en el crecimiento de los índices de desigualdad, traducidos en mayores niveles de indigencia y pobreza. Pero también, introducirían reformas en la estructura social, cernida otrora, desde mediados del siglo pasado, en el empleo formal y el piso de derechos que este garantizaba como principal eje de integración social (Maldovan Bonelli, 2012).

En aquel contexto de crisis, signado por el desempleo, flexibilización y precarización laboral, grandes masas de trabajadorxs fueron expulsadas a encontrar alternativas de trabajo, “inventarse el trabajo” (Grabois y Périco, 2014). Gran parte de estas estrategias de trabajo se fueron consolidando, en aquel momento, en el seno de organizaciones sociales de trabajadores/as que fueron concebidos/as como “desocupados/as” y “excluidos/as”. Algunas de estas organizaciones se reconocieron como “piqueteras”, debido a que entre sus repertorios de lucha se encontraban los cortes de calles y rutas en reclamo por trabajo (Svampa y Pereyra, 2003). Las ollas populares, los comedores barriales y las asambleas vecinales fueron haciendo trama en las intervenciones colectivas frente a las necesidades y marcaron una generación de militancia en la clase trabajadora argentina (Argumedo, 1992).

Para entonces, la aparición masiva del fenómeno cartonero había traído aparejado la organización colectiva del sector de la mano de las conocidas en los últimos años como organizaciones de la EP, algunas de las cuales han sido: la Unión de Trabajadores de la Economía Popular; el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE); Barrios de Pie, y Movimiento Evita, entre otras. Tal proceso llevó a que paulatinamente se produzca una reorganización del trabajo en la forma de cooperativas. Al igual que en la rama cartonera, estas organizaciones han ido a través de los años extendiendo sus acciones en el sector textil, rural, de venta ambulante, de construcción, etc. (Herrero, 2021).

Según Svampa y Pereyra (2003), en 1996, el gobierno, producto de los reclamos, conflictos y negociaciones con las organizaciones, lanzó el masivo programa Plan Trabajar, que luego en el 2002 fue reformulado como Plan Jefes y Jefas de Hogar, que combinaba formas de seguro de empleo, de política asistencial y de reinserción laboral, pero no se delimitaba a ninguna de ellas.

En un escenario poscrisis 2001, las subsiguientes décadas hasta 2015, el cooperativismo de trabajo experimentó, a nivel nacional y mundial, un sostenido proceso de reverdecimiento de la mano de políticas públicas de fomento del cooperativismo, asociativismo y la economía social y la iniciativa de la sociedad civil en la recuperación de empresas por parte de sus trabajadorxs (Hintze 2018b; Hopp, 2013; Kasparian, 2020). Los sucesivos gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) consagraron un ciclo político transformador en materia de política social y derechos, relacionado con el rumbo económico que proponían la recuperación del mercado interno y el consumo. En tal sentido, es posible destacar dos grandes intervenciones del Estado: la puesta en marcha de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el Programa Ingreso Social con Trabajo- “Argentina Trabaja” (PRIST).

La AUH se convirtió en un hecho inédito en materia de política distributiva puesto que universalizó el sistema de asignaciones familiares destinadas hasta entonces a los sectores asalariados. De este modo,

los/as trabajadores/as que se encontraban históricamente excluidos/as del mismo, (desocupados/as, trabajadores/as del sector informal y empleados/as domésticas) pudieron acceder al derecho a la seguridad social, ampliando así las fronteras de la provisión del bienestar hacia niños y niñas de los sectores populares. Vale aquí precisar la noción de provisión del bienestar, desde la lectura de Esping Andersen, como la capacidad relacionada al manejo de la incertidumbre y los riesgos que se construyen socialmente (Arcidiácono et al., 2014).

Por otro lado, los programas socio-laborales impulsados por estos gobiernos, con el énfasis puesto en el trabajo como fuente de derechos y de inclusión social y la generación de empleo, estuvieron orientados a la promoción de cooperativas de trabajo y emprendimientos asociativos. Se presentaron como estrategias para hacer frente a las demandas de trabajo e ingresos frente a la persistencia de los niveles de no registro en el trabajo asalariado, especialmente tras la crisis del 2008. Pese al crecimiento de la economía de los primeros siete años de gobierno, las organizaciones identifican que una importante cantidad de trabajadores/as no se integró al mercado formal y se mantuvieron las brechas salariales y de derechos dentro de la clase trabajadora. (Maldovan Bonelli et al., 2018) Las leyes buscaron institucionalizar un nuevo sujeto de derecho: el efector social. Como resultado, los/as trabajadores/as de la economía popular han conseguido acceder a formas inferiorizadas de protección, respecto a la que gozan los trabajadores/as asalariados/as (Deux Marzi, 2022, Arcidiácono et al., 2014).

Esta coyuntura política abrió posibilidades al afianzamiento de un ethos participativo. Las organizaciones y movimientos sociales comenzaron a nuclearse en espacios de articulación política de ofensiva popular. En simultáneo, discutieron la etiqueta “piquetera”, adoptando la de “populares”, ya que les posibilitaba vincular aquel trabajo social que ya venían desandando en el territorio a la dimensión política. (Natalucci, 2011) La expresión *economía popular*, que ya contaba con una extensa trayectoria, comenzó así a ganar mayor presencia en el ámbito público. Este es un dato no menor puesto que se había generado un desplazamiento en el sentido en estos colectivos laborales: las organizaciones habían transitado un cambio desde la identidad política de “trabajadores/as excluidos/as” al reconocimiento en sí como “trabajadores/as de la economía popular” (Deux Marzi, 2022).

Al calor de estos sucesos es que se puede ubicar en el año 2011 la creación de la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y en el 2016 la aprobación de la Ley de Emergencia Social, Alimentaria y de las Organizaciones de la Economía Popular, impulsada por esta y otras organizaciones de trabajadores/as que se encuentran por fuera de la relación salarial típica.

La CTEP se proclamó como entidad gremial relacionada con la Confederación General del Trabajo (CGT) en defensa de la tradición sindical argentina, en representación de los/as trabajadores/as “sin derechos, sin reconocimiento, sin capital y sin patrón” (Grabois y Pésico, 2014). Algunas lecturas proponen pensarla como un medio de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos sociales y laborales que amplios sectores del trabajo han perdido como consecuencia del embate neoliberal y que, en las décadas siguientes, continuaron quedando por fuera de los marcos de protección del trabajo. Actualmente agrupa cartoneros, campesinos, artesanos, vendedores ambulantes, feriantes,

costureros, trabajadores de las fábricas recuperadas, de cooperativas populares, de programas sociales, limpiavidrios, entre otros (Maldovan Bonelli, 2019).

Sus demandas, en términos analíticos, pueden distinguirse en dos dimensiones: una que contempla el reconocimiento de su condición de trabajadores, cuyos interlocutores principales son el Estado y la sociedad en su conjunto, y otra de disputa redistributiva, que busca garantizar el acceso a un conjunto de recursos y derechos, tanto materiales como simbólicos, que promulga una nueva lógica distributiva que contemple a los y las sujetos/as de la economía popular como parte de la política laboral (Maldovan Bonelli, 2019).

Entre estas demandas se pueden ubicar: el reconocimiento como entidad gremial en el marco de paritarias y la promulgación de un Convenio Colectivo de trabajo para los trabajadores/as autogestionados/as; la regulación de las condiciones en las que desenvuelven sus modalidades de trabajo, y la igualación de derechos con los/as trabajadores/as formales (Villar y Muñoz, 2017).

En cuanto a la ley, la misma hacía eco en la imperiosa necesidad de transitar de los programas sociales a la figura de un salario social, que equivaldría a la mitad de un salario mínimo vital y móvil. Este Salario Social Complementario, más allá de en los hechos se trata de una transferencia condicionada de ingresos, se encuentra fundamentada en el reconocimiento del derecho de los/as trabajadores/as de acceder a un salario digno, a la seguridad social y a la regulación laboral para la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida. En términos más amplios, es fruto de un proceso histórico de reconocimiento político y normativo de derechos y necesidades que se ha ido construyendo a lo largo de los años, que se concretó en el marco de una gestión de gobierno macrista, orientada por motivaciones e intereses contrapuestos. Pese a que el escenario general de este resurgimiento neoliberal era de descooperativización y desmovilización política, las organizaciones, a través de conflictos y negociaciones con áreas del Estado, lograron articular demandas y tener incidencia en algunas de las políticas de gobierno (Deux Marzi, 2022).

La llegada del gobierno del Frente de Todos en 2019 significó un cambio de direccionalidad respecto al sector. En las políticas y los discursos del presidente Alberto Fernández se hizo presente el reconocimiento explícito a la importancia de la economía social para la recomposición de la economía nacional. Desde la cartera del Ejecutivo Nacional se implementaron así un conjunto programas que se proyectaron más allá de la emergencia que demarcaba la pandemia. Es aquí que podemos localizar el Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (impulsado desde el Ministerio de Desarrollo Social), sobre el cual nos gustaría ahondar más adelante, ya que es una política pública que condiciona las actividades laborales desarrolladas en la cooperativa. A su vez, se puso en marcha el Registro Nacional de la Economía Popular (ReNaTEP), que se encontraba establecido ya desde el 2016 en la letra de la Ley N° 27345 (Deux Marzi, 2022).

Llegados a este punto, el registro representa para las organizaciones y movimientos sociales que forman parte del tejido de la economía popular un escalón más en la “escalera” hacia una mayor visibilización y formalización de sus representados/as en su relación con el Estado, con los sindicatos y la sociedad civil. La articulación entre los proyectos que se han estado impulsando desde el

Estado y las demandas y reivindicaciones que esgrimen estos actores y actrices sociales abren lugar a la gestación de un posible horizonte de igualación de protecciones respecto de la situación de los/as trabajadores/as de la economía popular a los/as trabajadores/as asalariados/as y, por ende, de mayores niveles de provisión del bienestar (Deux Marzi y Pisaroni, 2022).

Aunque en este apartado hemos enfatizado en la relación entre estas organizaciones y el Estado, no ignoramos que es un camino fértil a allanar su articulación con las organizaciones sindicales tradicionales. Una pregunta a seguir esbozando es la siguiente: ¿cómo se vinculan con el sindicalismo tradicional y cuáles son las instancias de negociación que se están dando? Otras que se abren lugar son ¿qué papel le compete al Estado en la creación de mecanismos protectorios?, ¿cuáles serían las modalidades que estos adquirirían?

El programa Potenciar Trabajo

En marzo de 2020 se publicó por resolución del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa Potenciar Trabajo, que unifica dos programas que han tenido trascendencia en los últimos años: Proyectos Productivos Comunitarios - Salario Social Complementario, y Hacemos Futuro.

Desde la mirada que nos proporciona Arcidiácono et al. (2014) sobre el programa Argentina Trabaja, es posible en términos comparativos, dilucidar que ambos comparten una lógica trabajo-céntrica. Aquello se deja entrever en las posibilidades que ofrecen de conformar proyectos productivos, de optar por continuar los estudios básicos o capacitarse en alguna profesión y de acceder a un ingreso que equivale a la mitad de un salario mínimo. En cuanto reflexionamos en torno a la matriz de pensamiento que se pone en acto en el programa vigente, caemos en cuenta de que se aleja de aquella de corte meramente asistencial y recupera una vinculada a la economía social y solidaria.

Si realizamos un breve repaso acerca de qué se entiende bajo este término, se tornan provechosas las aportaciones de Coraggio (1998), quien la define como un subsistema económico orgánicamente articulado que centrado en el trabajo, se contrapone a la racionalidad del capital, puesto que tiene por objetivo principal la defensa de la reproducción ampliada de la vida. El horizonte que propone es la emancipación del trabajo y con ello, la desmercantilización de

la capacidad productiva y creativa del ser humano, la creación de nuevas formas de remuneración del trabajo, el desarrollo de políticas de gobierno y leyes que garanticen la distribución equitativa del ingreso, de la riqueza y de los beneficios generados por el trabajo de la sociedad (2014: 345).

En ese halo de sentido, los programas convergen en la centralidad de la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social y económica. Aunque también guardan diferencias entre sí.

Por un lado, el programa Argentina Trabaja estaba orientado a personas entre dieciocho a sesenta años, “desocupadas”, con “escasos niveles de escolaridad alcanzados”, y que no estén en relación de dependencia ni reciban pensiones o jubilaciones. Las personas se inscribían mediante un listado confeccionado por cada municipio o por el Ministerio de Desarrollo Social. En relación a la política social, los/as “cooperativistas” tenían acceso a la salud por medio de una obra social, a la educación a partir del plan FINES y a una transferencia en razón de la contraprestación que debían cumplir de cuatro horas diarias de lunes a viernes (Larsen y Caparelli, 2021).

En su momento este programa ha sido cuestionado desde diferentes perspectivas por la organización vertical de las cooperativas. Algunos autores entienden que el poder estatal ha sido dominante en los procesos de dirección y supervisión en la producción y la administración de las cooperativas. También, se han encontrado problemas en torno a la dificultad a la hora de desarrollar valores propios de una cultura cooperativa debido al modo de reclutar los asociados, la carencia de formación cooperativista y la dependencia de los entes estatales (Kasparian, 2020).

Por su parte, el Potenciar Trabajo se encuentra dirigido a personas mayores de dieciocho años y menores de sesenta y cinco años, “que estén en riesgo de vulnerabilidad social o se desempeñen en alguna actividad de la economía popular”. La contraprestación que deben prestar los/las titulares son sesenta horas mensuales “dentro de su plan de actividades y grupo de trabajo de su unidad de gestión en diferentes ramas de actividades”, que coinciden con aquellas que dividen la estructura de ramas de la CTEP. Esto significa que se accede al mismo a partir de participar en la acción colectiva de las organizaciones de la economía popular y que la organización de las tareas queda a elección de cada grupo de trabajo. Es posible afirmar que hubo una reformulación de los programas sociales a través de los años, en donde la corresponsabilidad en la gestión del problema es producto del diálogo entre el Estado y las organizaciones de la economía popular.

Género, trabajo y economía popular

En función de explicitar a vuelo de pájaro los supuestos que acompañan las páginas del presente artículo, hemos aquí de detenernos en algunas de las categorías rectoras del análisis. Como ya hemos adelantado, los sentidos de las sujetas en torno a la política, el programa social y las actividades que se desprenden del mismo han sido núcleos centrales sobre los cuales nos hemos interesado ahondar en el proceso investigativo. Distanciándonos de posturas idealistas y positivistas, partimos de las definiciones del sentido proporcionadas por las perspectivas del llamado “giro del sentido”, cuyos principales propulsores han sido Bourdieu, Habermas, Luhmann y Giddens (Bialakowsky, 2018).

Estos autores, con sus respectivas diferencias, coinciden en concebirlo como posibilidad de lo social. Entendido de este modo, el sentido solo cobra forma en relación con lo social ya que no es previo a los acontecimientos sociales ni existe en virtud de una supuesta esencia. Luhmann al respecto sostiene que el sentido es la premisa a través de la cual se elabora toda experiencia en la complejidad, entre lo actualmente dado y el horizonte de innumerables posibilidades que surge a partir de ello (ídem).

Esta perspectiva teórica conceptual enfatiza en el carácter social, histórico y contingente del sentido. Por tal motivo, las mujeres trabajadoras de un programa social, entendemos que no pueden ser pensadas meramente en el rol de reproductorxs de sentidos, discursos y prácticas, sino también como agentes activxs que poseen agencia para apropiar, modificar y reactualizar las significaciones de la política social en sus vidas cotidianas. La conclusión de uno de los textos de Danani (2017) es más que interpelante en este sentido: “los contextos de gestión son contextos situados, en los que los sujetos situados también producen sociedad”.

Lo anterior nos lleva a interrogarnos acerca del lugar de enunciación desde el cual las sujetas de investigación retraducen determinados sentidos en un contexto social particular como mujeres. De ahí que una de las nociones centrales sea *mujeres*. Pero ¿qué es una mujer? Alrededor de esta cuestión, diferentes corrientes feministas desde el siglo pasado han realizado sus mejores esfuerzos por poner en cuestión y dar cuenta de por qué devenir mujer no es una esencia adquirida innatamente, sino que es una construcción definida histórica y culturalmente (De Lauretis, 1990). En este sentido, Butler (1999) nos trae grandes aportaciones, desde una perspectiva posfeminista y queer, al advertir que las mujeres no son un grupo social homogéneo puesto que el género no se constituye de forma consistente en diferentes contextos y posee entrecruzamientos con modalidades raciales, de clase, étnicas y regionales, etc. Acordamos con la autora, en la acalorada discusión sobre lx sujetx del feminismo, en que “las mujeres” hace referencia a un indesignable terreno de diferencias que no puede ser limitado o totalizado bajo la categoría descriptiva de una única identidad, debido a que implica un espacio de permanente apertura y resignificación.

Esta desnaturalización del término no solo permitió comprender las plurales experiencias de las mujeres sujetas de la investigación, sino también poner sobre el tapete las relaciones de género injustas que se cimientan en un régimen racista y cisheteropatriarcal capitalista. Es así que, la pregunta por sus puntos de vistas sobre discusiones referidas al mundo del trabajo y de la política no podía dejar de ser también la pregunta por la multiplicidad de variantes estructurantes que yuxtapuestas atraviesan de manera singular sus experiencias de vida y de trabajo, como, por ejemplo, el género, la edad y la clase social.

El *género*, al tratarse de una categoría relacional, encuentra sus profundas imbricaciones con la noción de trabajo. En este sentido, ponderamos en el análisis la categoría “división del trabajo por género”. Con “división del trabajo por género” nos referimos a aquella diferenciación de trabajo producida entre los géneros en el marco de una determinada sociedad, que posee sus efectos tanto en el funcionamiento de una economía como en sus relaciones de dominación entre los géneros (Young, 1992).

Dicho esto, resulta útil hacer alusión a otra categoría que ha sido medular en el análisis: el *trabajo*. Desde la sociología del trabajo, según Mèda (2007), el trabajo, definido en el mundo actual como el principal medio de subsistencia, fuente de identidades y fundamento del orden social que determina el lugar que ocupan los individuos en una sociedad, se presenta cotidianamente como producto de la ahistoricidad. No obstante, el concepto del que disponemos hoy en día sintetiza un conglomerado de diversas capas de significación que se fueron sedimentando a lo largo de los últimos siglos, tratándose así de una construcción polisémica y sociohistórica.

El esfuerzo, la obligación, la utilidad, la creación de valor, la existencia de contrapartes, entre otras, son algunas de las atribuciones de las cuales el trabajo comenzó a estar dotado a raíz de la instauración paulatina del capitalismo moderno del siglo XIX. En este marco es que, en nombre de la producción, se le ha otorgado una gran importancia, siguiendo el pensamiento de dicha autora, al trabajo y al empleo, al punto que el empleo se ha convertido históricamente en un medio para asegurarse un lugar, una utilidad, derechos y una protección ante las contingencias de la vida.

Sin embargo, nos resultaba necesario problematizar esta noción de trabajo. El enfoque de la economía feminista nos permitió reparar en la totalidad de trabajos realizado por las mujeres y cuerpos feminizados como un continuo, constituido tanto por las actividades remuneradas como no remuneradas, (re)productivas que sostienen no solo la vida de sus familias sino, en términos macro, la del sistema. Esta acepción provoca una ruptura con la noción de empleo de la economía clásica y la amplía a todas aquellas actividades que en la historia no han sido valoradas socialmente como trabajo por tratarse de tareas altamente feminizadas (Espino, 2011).

Finalmente, nos gustaría enfocarnos en la categoría de *economía popular* ya que es el campo en el cual trabajadoras del programa social se desempeñan. Nos resulta interesante una de las apreciaciones que realiza Frega (2019) cuando afirma que la economía popular puede pensarse como un campo en construcción complejo de delimitar y en permanente disputa. Se trata de una economía real y dinámica, cuya finalidad, al igual que la economía social y solidaria, es la reproducción ampliada de la vida de sus integrantes para lo cual recurren a la cooperativización en el trabajo para la generación de ingresos. La misma se vuelve palpable en un heterogéneo y extendido conjunto de prácticas laborales concretas de los sectores populares en escenarios de precarización y desprotección expresada en diferentes planos (informalidad, inestabilidad y bajos salarios). En otras palabras, gran parte de ellas no se encuentran reconocidas legalmente y se hallan por fuera de los regímenes de protección social y del amparo de las leyes laborales.

En diálogo con esta definición, Maldovan Bonelli (2018) refiere que estas prácticas encuentran su raigambre en el marco de las transformaciones neoliberales que han operado en la morfología del trabajo. De manera tal que, en la actualidad tener trabajo no asegura la estabilidad y la seguridad social que brindaba el empleo en otros periodos históricos. En estas experiencias de trabajo se aprecian procesos de organización y gestión del trabajo en formas asociativas, autogestionadas y solidarias, de movilización de recursos provenientes tanto del sector privado, estatal como de la sociedad civil y de construcción de prácticas e instituciones de representación que buscan dignificar las experiencias de vida y de trabajo de los sectores asalariados que la componen.

La situación de las trabajadoras de la economía popular en la pandemia

El cambio de gobierno a fines de 2019 generó expectativas entre los/as trabajadores/as. Sin embargo, la inusitada irrupción de la pandemia traspasó la emergencia sanitaria y puso en vilo el panorama socioeconómico a nivel mundial. En nuestro país, en un escenario ya por demás adverso, se cristalizaron y agudizaron las desigualdades preexistentes en el mundo del trabajo y en las condiciones de vida de

amplios sectores sociales, las cuales adquirieron una determinada particularidad socio-territorial en el Conurbano Bonaerense (Deux Marzi y Hintze, 2020).

Es un hecho innegable que esta área ha presentado de manera histórica múltiples problemáticas de manera más acentuada en comparación con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como la subocupación y la desocupación, el deterioro de los ingresos de lxs asalariadxs informales, la pobreza e indigencia, entre otras (Maceira, 2021). En este contexto, uno de los sectores más afectados del trabajo ha sido el de los/as trabajadores/as de la economía popular, puesto que con las medidas de aislamiento, aún siendo estas prioritarias y necesarias para prevenir la expansión del virus, quedaron imposibilitados/as de trabajar y por ende, han tenido que afrontar la pérdida de ingresos para garantizar la subsistencia en sus hogares (Hopp et al., 2020).

Ahora bien, la mirada se complejiza más en cuanto atendemos, desde una perspectiva sensible al género, por caso la situación de las trabajadoras mujeres en relación a sus pares varones. Según datos recientes, la EP comprende 4,2 millones de personas, entre las cuales se estima que la mayoría son mujeres, cuyos oficios son precarios, poco reconocidos y remunerados, como es el caso del trabajo comunitario doméstico y de cuidados (ídem). Esta se trata de una cuestión a problematizar y no dejar desapercibida, puesto que se trata de la cara invisible de la economía. Aunque en un proceso de “desfamiliarización”, las múltiples labores de cuidado en los últimos años ya no recaen en las mujeres dentro de las cuatro paredes del hogar, lo cierto es que ahora asumidas en el ámbito comunitario continúan recayendo sobre sus espaldas (Zibecchi, 2014).

“Enseñan, contienen, preparan la comida y dan de comer, gestionan, participan de reuniones, cambian pañales, se capacitan, planifican, acompañan a otras mujeres en la gestión de la documentación de sus hijas e hijos, se organizan, etc.” (Fournier, 2016:93). Con sus múltiples labores dentro del ámbito doméstico y comunitario les proveen el bienestar a diferentes grupos, que no se reduce a los/as niños/as (Fournier, 2016). Sin embargo, ¿qué grados de bienestar se les provee a ellas?

Esta contrariedad que se presenta se corresponde con un desacople entre las demandas de cuidado que se presentan en las familias de los barrios y las políticas del Estado. De acuerdo con Fournier (2016), la insuficiencia de recursos de cuidados estatales frente a las necesidades que presentan las nuevas configuraciones familiares en las que se prescinde la generación de más de un ingreso para la reproducción de la vida, implica una sobrecarga de trabajo en las mujeres de los sectores populares, tanto en la órbita familiar como comunitaria. A la vez, actúa como un limitante para las mujeres en el desarrollo de las tareas remuneradas fuera de hogar. Nos preguntamos ¿cómo se podría incluir la cuestión de género que atraviesa a las prácticas laborales de las trabajadoras de la economía popular en el esbozo de las políticas públicas dirigidas al sector?

La cooperativa

En el contexto descripto encuentra sus inicios la cooperativa que integran las trabajadoras entrevistadas, una unidad productiva abocada al rubro textil y ubicada en un barrio del noroeste del Conurbano Bonaerense. Con sus acciones colectivas, de acuerdo a lo que nos comentaba la referente política que coordina tal espacio, ha buscado principalmente darle respuesta a un problema que se agravó en aquel momento, que fue la inestabilidad de los ingresos que las “vecinas” generaban para la reproducción de la vida en sus hogares a partir de “changas”.

Su surgimiento, a su vez, se hila con un momento en que la política social ha apuntado a promover el cooperativismo y el asociativismo. En palabras de la coordinadora:

Cuando comenzó la pandemia nos quedamos sin poder trabajar y no teníamos como hacer, entonces pensamos en la idea de organizarnos en una cooperativa para generar ingresos a partir del Potenciar y de lo producido. Y además coincide con el actual gobierno que quiere generar trabajo genuino (Entrevista a coordinadora).

En este pasaje, por un lado, se evidencia el peso de las redes territoriales de intercambio. El concepto de redes se torna central aquí para comprender las distintas articulaciones que se tejen entre vecinxs, trabajadorxs y hogares para la obtención de recursos, intercambios, entre otros. Las redes encuentran lugar en los circuitos que se crean en el territorio, los cuales tienen un peso importante en el acceso a las oportunidades laborales, políticas y a programas sociales que contemplan la conformación de cooperativas (Frega, 2020).

Esta última vía de conformación, según Kasparian (2020), es posible comprenderla como “incubada” por el Estado, una forma socio-productiva cuya característica destacada es que poseen la finalidad de brindar trabajo a sus asociadxs. Al no estructurarse a partir de relaciones asalariadas, los vínculos entre lxs asociadxs se estrechan a partir del carácter asociativo.

El grupo inicial se encontraba conformado previamente a conseguir organizarse bajo la figura de una cooperativa ya que en el marco del programa Ellas Hacen llevaban adelante diferentes cursos de capacitación laboral junto con la coordinadora (de costura, de huerta, de plomería). En un principio se trataba de un grupo pequeño que decidió empezar a encontrarse en la vivienda de una de sus compañeras con el fin de aprender a utilizar las máquinas de coser, prestadas por ellas mismas o por integrantes de sus familias. Con el transcurso del tiempo, paulatinamente el grupo fue creciendo en cantidad y organizándose para el trabajo en una sede central en un local rentado.

Durante la pandemia, en red con otras organizaciones sociales territoriales y agentes estatales, se pusieron al hombro la organización de ollas populares con el fin de atender las necesidades de sus vecinos/as y la promoción de las medidas de prevención ante el COVID-19 en el marco de los operativos de “El barrio

cuida al barrio”. De modo que sus acciones no se enfocaron meramente en atender las necesidades grupales, sino también se anclaron en garantizar los cuidados de la comunidad a partir de la organización política.

En el período de tiempo en el que se llevó adelante la investigación, la cooperativa se encuentra desarrollando procesos de producción a pequeña escala y no genera excedentes, por lo que por su desempeño en la misma las trabajadoras solo acceden a los ingresos del programa a través de la contraprestación. Entre sus actividades se destacan la labor de costura, el reciclado de materiales y la venta de los productos confeccionados en un puesto de feria en las veredas del barrio. Como da cuenta Lorena, al ritmo que se fue estableciendo la división de las tareas, se fue nutriendo el grupo con los intercambios de saberes entre las compañeras:

Algunas saben coser, otras hacen los envoltorios. Nos vamos enseñando entre nosotras, las que más saben les enseñan a las demás. Tenemos distintas áreas por así decirlo y nos las repartimos dentro de la cooperativa. Cada una tiene su tarea. Se hacen diferentes productos, almohadones, manteles, cortinas. Todas cosas cosidas a mano y a máquina.

La toma de decisiones en relación a la producción y la organización del trabajo se genera de manera horizontal al interior del grupo, a través de asambleas entre las participantes, en donde se discuten opiniones, se trabajan conflictos y se planifica sobre el qué y el cómo se produce.

Una aproximación a las trayectorias de vida y de trabajo de las sujetas

Me gustaría, antes de avanzar hacia el análisis de los sentidos que esbozan sobre las actividades que llevan adelante en la cooperativa, dar cuenta de manera sucinta, las experiencias de trabajo y de vida a partir de las conversaciones que mantuvimos. En sus testimonios se pone sobre el tapete una multiplicidad de desigualdades que atraviesan sus experiencias de vida y de trabajo como mujeres, en donde la edad y el género actúan como dos variantes condicionantes.

Como hemos adelantado al comienzo de la presentación, la mayoría de las trabajadoras entrevistadas de la cooperativa son mujeres de cuarenta años o más, que ejercen la maternidad y son las principales proveedoras en sus hogares. En lo que refiere a sus labores, además de llevar adelante las actividades en este espacio en el marco de un programa social y encargarse de las responsabilidades domésticas y de cuidado en sus hogares, desenvuelven de manera complementaria diferentes estrategias de reproducción de la vida, “changas” temporales e inestables, no registradas. Algunas de ellas asociadas a la venta de productos, la limpieza de casas particulares, el cuidado de personas, entre otras.

Un aspecto que se hizo presente en la mayoría de sus relatos ha sido que consideraban que la edad se les presentaba como una dificultad a la hora de acceder a trabajos con mayores protecciones. Así lo ex-

presa Mercedes cuando aludía: “A veces cuesta sentarse en cosas laborales porque la edad te perjudica en el espacio laboral. No te toman después de los cuarenta. Ahora una está más grande y ya no es lo mismo” (Entrevista a Mercedes, cincuenta años de edad).

Mercedes nos comentaba que en el oficio de limpieza de casas particulares en el que se ha desenvuelto desde muy corta edad, percibía que “la gente está tomando chicas más jóvenes” y “por suerte tengo esto que tengo ahora”. En comprensión de lo anterior, es que participar de la cooperativa para muchas de ellas significa una posibilidad ante una economía de mercado laboral signada por la flexibilidad y la precariedad laboral instalados por la implementación de modelo neoliberal. Tal como sostenía una de las entrevistadas:

Yo digo con la edad que tengo me decidí que me quedo acá. Si llevo el currículum a algún lado, no me van a tomar. Porque toman gente más joven. Así que me enfoque más en esto, en estar acá con las compañeras.

También, en sus testimonios se hacen notorias las reflexiones en torno a las desigualdades que atraviesan sus trayectorias de vida y de trabajo por el hecho de ser mujeres en los diferentes espacios en los que se desenvuelven, adquiriendo formas singulares en cada una de ellas. El siguiente pasaje es ilustrativo de esto:

El mundo del trabajo... Y a la mujer siempre se le complica en el trabajo, por la edad, por el cuerpo, la estética o los hijos. La mujer queda siempre con los chicos. El hombre es más fácil, el hombre va. Por más que haya leyes eso sigue pasando (Solange, cuarenta y siete años).

Solange es una mujer proveniente de los sectores populares, que posee estudios terciarios completos y actualmente se encuentra a cargo de seis hijas, cuatro de ellas menores de edad. En la entrevista mencionó que además de acarrear en su hogar las responsabilidades domésticas y de cuidado, participa en la cooperativa y trabaja cuidando una persona dos veces a la semana. Los ingresos que genera a partir de este último trabajo los complementa con aquellos a los que accede a partir del programa, el cual se ha constituido en el principal ingreso de su familia en este último tiempo. Afirma “es complicado estar con los chicos y salir a trabajar. A veces se complica”.

En síntesis, en sus relatos se constatan las dificultades que encuentran tanto a la hora de acceder a un trabajo en el mercado laboral, por cuestiones relacionadas a la edad y al género, como a la hora de compatibilizar las diferentes presencias que desempeñan laboralmente tanto en la esfera doméstica y extradoméstica en el cotidiano de sus vidas. Han expresado en este punto que se les “complica” encontrar un equilibrio entre las actividades de cuidado de sus hijos/as y nietos/as y domésticas que

desarrollan, las actividades que desempeñan fuera del hogar, en el mercado y en la cooperativa, en el marco del programa. Todo ello conlleva a una sobrecarga de trabajo, referida por algunos autores como triple jornada laboral o triple presencia femenina.

¿Qué significa participar de una cooperativa?

Nos gustaría en este apartado dar cuenta de los puntos de vista que expresaron las entrevistadas a lo largo de las conversaciones que mantuvimos. Una de las preguntas que se les realizó fue qué les parecían las actividades que realizan en la cooperativa. Los sentidos que se les confirió a las mismas fueron heterogéneos. Algunas de ellas coincidieron en que constituyen una “capacitación” que contribuye a adquirir conocimientos y saberes en relación a la formación de un oficio. Tal es la perspectiva de Soledad: “Puedo decir tengo experiencia en esto, puedo ser y trabajar de esto. Con lo que aprendo tengo herramientas”.

También, en su relato daba cuenta de la posibilidad de cambiar de una ocupación a otra y del tiempo que requiere este aprendizaje: “Las máquinas de costura llevan su tiempo, yo todavía no coso a máquina. Cuando pase más tiempo le voy a agarrar la mano. Así que mirá... pasé de laboratorio de farmacia a costura”.

Además de los procesos de aprendizaje, otras enfatizaban en la creación de lazos que propicia el compartir juntas. Planteaba lo siguiente: “Te dejan una enseñanza. Yo antes era muy tímida, callada. Hasta que me sumé a la cooperativa y cada vez me solté más”.

Asimismo, la mayoría de las trabajadoras constituye una ocupación fuera del hogar que comparte y disputa la compatibilidad con otros espacios en donde desenvuelven otras actividades (re)productivas, tanto privados como públicos, domésticos y extradomésticos. De modo tal que requiere una determinada organización del tiempo por parte de las sujetas, como se evidencia en el siguiente fragmento:

Ahora mi hijo está más grande, entre y sale solo. Cocino algo y me vengo para acá. Cuando salgo voy comprando la comida para la noche. Tiene diecisiete pero igual tenés que estar atrás de él. Hacer las compras, cocinar y todo eso me queda a mí. El otro día le dije que se empiece a lavar su ropita. Planchar ya no plancho más. Eso hacía antes. (Entrevista a Gloria).

Cuando Gloria pronuncia estas palabras también nos lleva a reflexionar acerca de la existencia de la re-negociación de los arreglos familiares establecidos en torno al trabajo doméstico, que se hacía explícita cuando expresaba “Planchar ya no plancho más. Eso hacía antes”. En este arco de sentido, participar de la cooperativa les abre la posibilidad de “distraerse un rato” de la rutina diaria que implica el desenvolvimiento del rol de ama de casa, como queda reflejado en los siguientes pasajes:

Las actividades te hacen sentir ocupada. Te hacen salir de la rutina de siempre lo mismo. Que los chicos, los problemas, el colegio... vengo acá y me distraigo un rato, hago algo diferente (Entrevista a Emilia)

A mí me gusta hacer todo lo que hacemos. La paso bien. Si me quedo en mi casa limpio, cocino, hago todas esas cosas. Entonces vengo acá y hay que armar tantos gorros para un pedido, hacer almohadones (Entrevista a Lorena)

Participar de la cooperativa les permite a las entrevistadas salir de sus hogares para crear espacios propios, para ellas, priorizando por un momento sus deseos y necesidades por sobre las necesidades de cuidado de otros. Arribamos a una observación similar a la que elabora Fournier al indagar en las experiencias de otras mujeres trabajadoras de la economía popular, de que para muchas de ellas los espacios laborales en el ámbito comunitario les abre lugar a “encontrarse con otras en otros escenarios, en escenarios colectivos” (2016:15) Pareciera así que las líneas entre lo personal y lo colectivo se entrelazan, se retroalimentan y se extienden hacia un cuerpo más extenso que aquel que se encuentra delineado por las fronteras del hogar y las prerrogativas de ser una buena Madre. Aunque como advierte la autora, recuperando una cita de Murillo (1996), la domesticidad no se agota en los límites del hogar:

Siguiendo mi definición de la domesticidad más allá de las cargas familiares y el estado civil. Su contenido estaría más próximo a una vinculación específica y sustentada por un aprendizaje de género. Por ello, lo doméstico no se estrecha en los límites del hogar, es más una actitud encaminada al mantenimiento y cuidado del otro. De esta manera ampliamos su acepción, que trasciende la serialidad de tareas o la reproducción biológica. En otras palabras, cuando un sujeto no se percibe autorreflexivamente y, en cambio, está atento a cubrir las necesidades afectivas y materiales de otros sujetos (Murillo, 1996: 5)

Esto guarda relación con lo que ponía en palabras otra de las trabajadoras:

Los problemas de nosotras: los chicos, los horarios, las comidas. A veces se plantea una actividad y no estamos todas porque es entendible que están en otros lados. No se puede. O también estas acá y estas con la cabeza en otro lado, pensando, ¿qué están haciendo?

Por otra parte, en el relato de algunas de las entrevistadas las actividades que realizan en la cooperativa fueron reconocidas como trabajo. En este sentido, Lorena planteaba:

Lo que hacemos es un trabajo. Yo además de la cooperativa me dedico a las ventas. Las ventas a veces están flojas. Pero a lo que más me dedico es a esto del Potenciar porque estoy más tiempo acá con las chicas.

En la misma línea, Gloria señalaba:

Me gustaría que crezca más el programa, que la gente lo valore. Porque lo que se hace es trabajo y por eso espero que nos convirtamos en una cooperativa de trabajo, como se dice (énfasis en la última oración). Pero para entenderlo como un trabajo la gente tendría que verlo así. Venir acá no es una obligación nada más, sino un trabajo. Es una actividad que lleva dedicación y tiempo, esfuerzo de cada una del grupo, más allá de lo que cobramos. Sólo falta que la sociedad lo tome más en serio.

En cambio, en otras entrevistas las labores que llevan tanto en el ámbito doméstico como en la cooperativa no eran consideradas homologables a un “trabajo”, aunque en una de ellas se ha presentado la duda.

Y creo que las actividades son cumplir con lo que el gobierno nos pide y después trabajo sería una fábrica. Una fábrica es trabajo. Tendría que haber un fichero y tal hora entrás y tal hora se sale (Entrevista a Valeria).

Yo nunca trabajé. Bueno... hago costura y soy ama de casa (silencio) ¿es un trabajo? (Entrevista a Soledad).

En ese tiempo me dedicaba a mis chicos. No hacía nada de trabajo (Entrevista a Mercedes).

El trabajo asalariado y con protecciones en estos relatos se encuentra anudado con el concepto de trabajo y, por consiguiente, aparece como el “trabajo” en términos universales:

Trabajar es algo que vos digas estable, aguinaldo, sueldo, algo seguro.

Trabajar es ir a un lugar que vos digas tenés un sueldo.

Por un lado, es posible señalar que estos sentidos que se ponen en juego en estos discursos es preciso que sean problematizados ya que consideran al trabajo en la economía popular como una tarea desvalorizada, que no se equipara a “el trabajo” porque no reúne las condiciones del “trabajo clásico” (derechos laborales, ingresos mensuales, horarios de asistencia, etc.), o bien porque están sujetas a la intervención del Estado (Melgarejo, 2014). En este sentido, se constata en algunos de estos relatos la prevalencia de discursos estereotipantes de doxa neoliberal sobre las políticas públicas que, respondiendo a intereses de ciertos grupos de poder, las construyen a estas como estrategias moralmente cuestionables.

Por otro lado, la analogía que se produce entre “trabajo” y “trabajo asalariado” guarda íntima relación, leída desde una perspectiva de género, con el carácter invisibilizado que detentan en nuestra sociedad determinadas tareas no renumeradas que realizan mayoritariamente las mujeres, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario. Aun cuando es en estos trabajos en donde se concentra la presencia femenina en términos de carga horaria (Espino, 2011).

En relación a las tareas que desarrollan en la comunidad, la visibilidad que pueden alcanzar se limita a ese plano y, por tal motivo, carecen de reconocimiento social y monetario. Tal invisibilización no solo corresponde a la naturalización de estas actividades como inherentes a la experiencia del “ser mujer”, en un discurso misógino en el que se visualiza a las mujeres con una supuesta mayor predisposición y espontaneidad para la realización de las mismas, sino también a un profundo desconocimiento y desvalorización de las competencias, saberes y habilidades en las que se han ido invirtiendo mediante oficios y profesiones (Zibecchi, 2014).

De ahí, que la puesta en valor (a partir de diferentes modalidades de provisión del bienestar, ya sea la distribución o la retribución) de los trabajos llevados adelante principalmente, como hemos mencionado, por las mujeres tanto dentro del hogar como en el ámbito comunitario, forman parte de los reclamos y reivindicaciones ante el Estado de movimientos sociales feministas y de mujeres (Fournier, 2016).

Son demandas que entendemos aquí que componen la agenda de los proyectos populares “desde abajo” que cobró impulso con la pandemia. Al mismo tiempo, se complementan con aquellas de la economía popular organizada que bregan por la igualación de los derechos y protecciones de sus representados/as respecto de los trabajadores/as asalariados/as en el marco de la legislación normativa y el sistema de protección social (Deux Marzi, 2022).

En síntesis, los sentidos sobre las actividades laborales, tanto aquellas que la legitiman como aquellas que la cuestionan como el “trabajo”, en la mayoría de las entrevistas dan cuenta de una demanda por mayores protecciones en el trabajo. Esta es una cuestión novedosa en cuanto que la demanda no se limita solo a la asistencia directa de más programas sociales, sino que también existe un pedido por reconocimiento (en el sentido amplio de la palabra) y por redistribución.

Discusiones sobre el reconocimiento y la retribución de las actividades

Como hemos visto hasta aquí a lo largo de los diálogos que mantuvimos con las trabajadoras, se fueron enhebrando un tamiz de discusiones vinculadas al trabajo. Ahora nos gustaría hacer referencia a otras demandas que expresaron y que guardan íntima correspondencia con aquellas que las organizaciones y movimientos de la economía popular están contribuyendo a que encuentren tratamiento en la agenda pública actual, como hemos precisado en la introducción.

Una de las cuestiones conflictivas que se puso de relieve durante la investigación fue acerca de las condiciones de trabajo y quién debería hacerse cargo de las mismas. Entendemos bajo el término de conflicto de trabajo a aquellas luchas y disputas que se esgrimen en torno a las condiciones de

acceso, consumo y retribución del trabajo. Todo conflicto es productivo en tanto que constituya una cuestión entre los grupos partícipes que revitalice la innovación y el cambio social al resplandor de un potencial transformador en las cooperativas de trabajo (Kasparian, 2020).

En relación con esto, por un lado, se volvieron copiosos en los testimonios de las trabajadoras el deseo y la necesidad de mejorar las condiciones en las que desempeñaban sus jornadas laborales y productivas, que encerraban un conjunto de demandas relacionadas, por caso, con acceder a maquinarias textiles e insumos. Al respecto, Valeria expresaba:

Me gusta venir y compartir con las compañeras. Habría que mejorar la situación en la que trabajamos. Contamos con las herramientas que las compañeras traen de sus hogares. Entonces necesitaríamos más maquinarias para desenvolvernos mejor en el trabajo y en el producto. Y habíamos dicho el otro día... un botiquín.

Lo anterior abría una discusión que pone en relación un paradigma de autogestión y otro de interpe-lación hacia el ente estatal. De modo que mientras que algunas de las entrevistadas identificaban al Estado como interlocutor de aquellas demandas, una de las entrevistadas hacía alusión a que deberían ser ellas mismas quienes garanticen esas condiciones. Ejemplo de ello son los siguientes testimonios:

Tenemos que sacar de nuestros bolsillos y pagar este lugar físico que tendría que pagarlo el Estado. Al igual que las máquinas.

Si fuéramos una sociedad civil progresaríamos. Me gustaría que tengamos las herramientas nosotras pidiendo un préstamo y poder producir. Producir y activar más la cooperativa, sin depender del plan.

Cabe consignar aquí que este emergente expresado por el grupo, impulsó en su momento la acción de varios actores, entre ellos estatales, por realizar una postulación a un programa que les permitió acceder a través de la personería jurídica a un subsidio estatal para la compra del equipamiento necesario para aumentar la capacidad productiva y mejorar las condiciones de trabajo. Acordamos con Arcidiácono et al. cuando sostienen que debido a la “dificultad de las cooperativas de capitalizarse principalmente en los primeros años de vida, son centrales los programas para constituir el capital de la cooperativa y el autofinanciamiento de su protección social” (2014: 23).

Otra de las demandas que se hizo presente sostenidamente en la mayoría de las entrevistas estuvo asociada al derecho a la retribución. Las trabajadoras enfatizaron en la necesidad de acceder al salario universal por las actividades que realizan en la cooperativa, que iguale al Salario Mínimo Vital y Móvil.

Una de las entrevistadas expresaba:

¿Qué me gustaría que suceda con el Potenciar Trabajo? Y el salario universal. Me gustaría que haya un sueldo porque nosotros de los trabajadores, es como que somos menos, no es así, somos los que más poquito cobramos. Me gusta el proyecto de Grabois que todos cobremos igual. Ahí va a estar mejor.

Como queda en evidencia, la figura de un salario permite reconocerse a sí mismas como trabajadoras y al mismo tiempo concebir el acceso a un sueldo digno como un derecho. El proyecto de un salario universal despertaba expectativas en esta y otras entrevistadas.

Asimismo, en términos de reconocimiento, otra de las entrevistadas manifestaba:

Hay gente que nos trata de vagos [...] pero siempre estamos haciendo algo. A mí me molesta eso. Mantenedos. No es así. Tenés que estar en esto para saber o alguien que haya pasado una necesidad. Ellos dicen que somos ignorantes por tener esto, para mí ellos son los ignorantes. [...] A todo lo que nos convocan, a merenderos, a Capital, siempre estuvimos nosotros. Siempre estamos al pie del cañón.

Lo novedoso de este pasaje es que nos permite reflexionar de que el reconocimiento de esta sujeta en virtud de trabajadora se produce en forma de ruptura hacia los prejuicios sociales que se configuran alrededor de la figura de los/as trabajadores/as de la economía popular, específicamente, a los/las trabajadores/as de programas sociales. Asimismo, al pronunciar con contundencia “a todo lo que nos convocan, a merenderos, a Capital, siempre estuvimos nosotros, siempre estamos al pie del cañón” reivindicaba su lugar social e identitario como trabajadora de un programa social mediante la explicitación histórica que cobra junto con sus compañeros/as en espacios sociales y políticos.

Reflexiones finales

Hasta aquí hemos dado cuenta de algunos de los hallazgos realizados a la hora de indagar en los heterogéneos procesos de creación, circulación y resignificación de sentidos que se ponen en juego en un grupo de mujeres trabajadoras de un programa social en torno a las actividades laborales y productivas que llevan a cabo cotidianamente.

Esperamos que la presentación realizada constituya un aporte a la construcción de conocimientos y saberes de significación social en el campo de la economía social y solidaria, en especial, en el de la economía popular. Habida cuenta de que es un irrenunciable del Trabajo Social recuperar y poner en el centro de la cuestión aquellas dimensiones que la economía ortodoxa se ha empeñado en escindir de lo social, como lo son la economía y la política. Ello implica el reto de generar situaciones de reflexión con los y las actores y actrices y revalorizar el trabajo en cada una de las formas que adopta.

Creemos que es menester, a su vez, desde los lugares que ocupamos, acompañar la lucha de los/las trabajadores/as de la economía popular por la ampliación de sus derechos, que les permita el acceso a mayores niveles de provisión del bienestar, mejores condiciones de vida y de trabajo.

Referencias bibliográficas

- Arcidiácono, P.; Kalpschtrej, K. y Bermúdez, A. (2014). ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja. *Trabajo y Sociedad*, 17(22).
- Argumedo, A. (1992). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Benavente Fager, M. (2020). Políticas de ciencia, tecnología e innovación, para el sector de la economía social y solidaria. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(37), 17-29.
- Bialakowsky, A. (2018). Vida cotidiana y reclasificaciones sociológicas según Giddens, Bourdieu, Habermas y Luhmann. *Convergencia*, 25(77).
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- De Lauretis, T. y Mendiola, S. (1990). La esencia del triángulo, o tomarse en serio el riesgo del esencialismo: teoría feminista en Italia, los E.U.A y Gran Bretaña. *Debate Feminista*, (2).
- Deux Marzi, M. V. y Pisaroni, F. (2022). La seguridad social en disputa. Debates en torno a las problemáticas y desafíos para la construcción de nuevos entramados de protecciones para la economía popular solidaria. *Revista Ciudadanías*, (6).
- Deux Marzi, M. V. y Hintze, S. (2020). Políticas y organizaciones en tiempos de pandemia. La economía popular, social y solidaria en la coyuntura y después. *Temas Debates* (en línea), 40(1).
- Deux Marzi, M. V. (2022). *Economía popular, social y solidaria en Argentina. Horizontes emancipatorios y nuevas agendas en el contexto de post-pandemia*. 33° Congreso Internacional del CIRIEC. Valencia, 13-15 de junio de 2022.
- Espino, A. (marzo-abril de 2011). Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas? *Nueva Sociedad*, (232).
- Fournier, M. (2016). La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el Conurbano Bonaerense, ¿una forma de subsidio de abajo hacia arriba? *Trabajo y Sociedad*, (28), 83-108.
- Frega, M. (2020). Días de mucho, vísperas de nada. Mujeres y trabajos en la economía popular. *Descentrada*, 4(1).

- Grabois, J. y Pérsico, E. (2014). *Organización y economía popular*. Buenos Aires: CTEP.
- Guber, R. (2004). El registro de campo: primer análisis de datos. En *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Herrero, V. (2021). Pandemia y economía popular: desafíos y estrategias en tiempos de aislamiento social. *Escenarios*, (33).
- Hintze, S. (2018a). El trabajo en cooperativas en la Argentina del siglo XXI. En E. Grassi y S. Hintze (coords.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires: Prometeo.
- Hintze, S. (2018b). Políticas, asociatividad y autogestión en la Argentina post-2015: el punto de vista de los sujetos. *Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*, 11(20).
- Hopp, M. V.; Maldovan Bonelli, J.; Frega, M. y Trajtemberg, A. (2020). Trabajo, género y desigualdades en la economía popular. Una mirada sobre la situación de los vendedores callejeros en tiempos de pandemia. *Trabajo y Sociedad*, 21(35).
- Hopp, M. V. (2013). *El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina (2003-2011)*. (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales - no publicada). Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.
- Kasparian, D. (2020). Cooperativismo, políticas públicas y organizaciones sociales: conflictividad en cooperativas promovidas por el Estado en Argentina. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 19(2).
- Larsen, M. y Caparelli, D. (2021). Del Argentina Trabaja al Potenciar Trabajo. Un recorrido desde las organizaciones sociales. En I. Petz, M. C. Scaglia y G. Hindi (comps.), *Antropología económica*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
- Maceira, V. (2021). Condiciones de vida de los hogares y estrategias de los actores. En R. Carmona (comp.), *El conurbano bonaerense en pandemia. Alcances y desafíos desde una perspectiva multidimensional*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Maldovan Bonelli, J. (julio-diciembre de 2012). Trabajo, asociatividad y acción colectiva: el caso de las cooperativas de recuperadores urbanos. *Trabajo y Sociedad*, (19).
- Maldovan Bonelli, J. y Melgarejo, M. (2018). Reivindicaciones y demandas de los/as trabajadores/as no asalariados/as: el dilema redistribución-reconocimiento en la economía popular. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 13(13).
- Maldovan Bonelli, J.; Fernández Mouján, L. y Ynoub, E. (2018). *Debates, alcances y encrucijadas de la organización de los sectores populares: la CTEP, una nueva experiencia sindical*. Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- Méda, D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? En *Le travail* (cap. 1). Ed. Presses Universitaires de France. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/520116497/Que-Sabemos-Sobre-El-Trabajo-Meda-D#>
- Melgarejo, (2014). El Argentina Trabaja en la UNGS: Aprendizajes y desafíos del abrir hacia adentro. En V. Constanzo, D. Maidana, M. Mangas y M. Melgarejo, *Más derechos, más voces, más participación. Innovaciones democratizadoras en el gobierno universitario*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.

- Muñoz, M. y Villar, L. (2017). Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político social (Argentina 2011-2017). *Crítica y Resistencias*, (5), 22-52.
- Natalucci, A. (2011). Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (Argentina 2001-2010). *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(28), 193-219.
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos* Buenos Aires: Paidós.
- Sautu, R. (2011). *Acerca de qué es y qué no es investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Manantial.
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.
- Young, I. (1992). Marxismo y feminismo: más allá del matrimonio feliz (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, Año II, 4.
- Zibecchi, C. (2014). Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el altruismo. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 18(50), 129-145.